A blue-tinted portrait of a woman with dark hair, wearing a white clerical collar and a dark garment. The background features a repeating pattern of the La Salle logo.

LINEAMIENTOS Y MANUAL DE PASTORAL

Distrito Lasallista de Bogotá

La  **Salle**
Distrito de Bogotá
Secretaría de Pastoral

LINEAMIENTOS Y MANUAL DE PASTORAL

Distrito Lasallista de Bogotá

DISTRITO LASALLISTA DE BOGOTÁ

Hno. Leonardo Enrique Tejeiro Duque
Visitador Provincial

Hno. Carlos Andrés Forero Forero
Secretario de Pastoral

Hno. Isidoro Daniel Cruz Rodríguez
Ecónomo Provincial

Hno. Diego José Díaz Díaz
Secretario de Formación

Hno. Niky Alexander Murcia Suárez
Secretario de Educación

Coordinador y editor

Carlos Andrés Forero Forero, FSC

Equipo editorial

Laura Arenas Tabares

Karen Díaz Restrepo

Jhonattan Andrés Benavides Jurado

Diagramación y diseño

Servicio de Comunicaciones y Publicaciones

Distrito Lasallista de Bogotá

comunicaciones@lasalle.org.co

2015

Índice

- 5/ Presentación
- 9/ Lineamientos Pastorales Distritales
- 21/ Manual de Pastoral Distrital
 - 21/ Área de Pastoral Vocacional
 - 25/ Área de Pastoral Juvenil
 - 28/ Área de Enseñanza Religiosa Escolar
 - 29/ Área de Catequesis
 - 30/ Área de Pastoral para Maestros
 - 32/ Área de Pastoral Familiar
 - 33/ Área de Pastoral Infantil
 - 34/ Pastoral de Exalumnos
 - 36/ Área de Pastoral con Personal Administrativo y de Servicios Generales
 - 37/ Centros de Proyección Social

Presentación

Los procesos pastorales adelantados en el Distrito Lasallista de Bogotá por más de 37 años, desde la primera experiencia de *Escuela de Líderes*, articulados posteriormente en un proceso más estructurado, desde la conformación de lo que hoy se denomina *Secretaría de Pastoral*, implican pensar todo nuestro trabajo en la línea de una **PASTORAL ORGÁNICA**, tal como ha sido denominada por la Sección de Juventud de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM-SEJ). De este modo, procuraremos que nuestra acción tenga la consistencia necesaria para constituirse en un proceso significativo y pertinente que, además de asegurar la continuidad, sea garante, por una parte, de la necesaria medición del impacto real y la incidencia y, por otra, permita dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza, en medio de los procesos de calidad exigidos en todas nuestras instituciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y con la intención de que la pastoral llegue a todos, haga eco del llamado urgente que nos hace la realidad de nuestro país, manifieste la comunión con la tarea asumida por la Iglesia de predicar *“la alegría del Evangelio”* y refleje la espiritualidad de los Hermanos que subyace en la opción de los XIV y XV Capítulos Distritales, según la cual estamos comprometidos con una propuesta educativo-pastoral para promover la cultura de la paz, la reconciliación,

la inclusión social y el desarrollo humano integral y sustentable, relanzamos este documento denominado ***Manual de Funciones de los Coordinadores de Pastoral*** de las obras del Distrito Lasallista de Bogotá, bajo el lema sugerido para el año 2015: ***“CONSTRUIMOS PAZ ACERCÁNDONOS”***.

Este, teniendo como base la idea de que animamos comunitariamente el ***Proyecto Institucional*** de cada obra, pretende ser un instrumento indispensable de apoyo, consulta y aplicación, en la labor de animación que los Hermanos, Hermanas, docentes y jóvenes realizan en cada una de las obras educativas de nuestro Distrito. Es por esto que sus destinatarios son, principalmente, las comunidades que animan cada obra y, por tanto, cada uno de los Hermanos comprometidos en su liderazgo.

En él se señalan las Áreas de Pastoral de cada Institución indicando para las mismas su objetivo y el conjunto de funciones que asume el responsable de cada Área. Consecuentemente, el manual señala las funciones mínimas, dando a conocer la base sobre la cual se desarrolla la Pastoral de la Institución y sin pretensión alguna de eliminar la creatividad o limitar las posibilidades de retroalimentación.

En esta línea cabe recordar que realmente animamos pastoralmente una obra educativa cuando todos los que a ella se vinculan se constituyen en destinatarios de la vivencia cristiana y lasallista que los Hermanos podemos comunicar, razón por la cual estamos llamados a atender todas las áreas de pastoral aquí propuestas.

Realmente la comunidad de Hermanos es la primera responsable de la pastoral de la institución, y por ello

el Proyecto Comunitario se preocupa por atender de manera particular este aspecto. A su vez, la comunidad deposita en el rector la responsabilidad de liderar y coordinar la reflexión y direccionamiento de todas las tareas pastorales, convirtiéndose así en el primer responsable de la pastoral de la institución ante el Distrito y en el encargado de velar porque todas y cada una de las áreas funcionen de forma acorde con las propuestas y lineamientos de la pastoral distrital, las orientaciones comunitarias y el Proyecto Educativo Institucional. En este orden de ideas, compete a la coordinación de pastoral de cada institución, la ejecución de los proyectos, planes y procesos pastorales, definidos por la comunidad y avalados por el rector.

Es nuestro deseo, desde la Secretaría Distrital de Pastoral, que se alcance el mayor de los éxitos al desarrollar nuestra tarea de animación de las instituciones que cada comunidad tiene a su cargo y, para ello, es fundamental, en clave de pastoral orgánica, la consecución de procesos serios de proyección, estructuración y planeación que este documento espera orientar, según los lineamientos distritales que aparecen anexos al presente y que se han construido a partir de las decisiones del XIV y XV Capítulos, con aportes de agentes pastorales de las distintas obras educativas y comunidades religiosas del Distrito.

“Viva Jesús en nuestros corazones...”

HNO. CARLOS ANDRÉS FORERO, FSC.

Secretario De Pastoral

Distrito Lasallista de Bogotá

Lineamientos Pastorales Distritales

“Íntima y realmente solidarios del género humano y de su historia”.

(G.S. 1)

Iluminados por la sabiduría del Evangelio, la inspiración del Vaticano II y la valiosa tradición de nuestro Instituto, que hoy, como hace más de trescientos años, sigue siendo una gran necesidad para el mundo, presentamos los siguientes lineamientos para el trabajo pastoral en nuestras obras y comunidades.

Con profética vigencia la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, señala:

Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La comunidad cristiana está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos. La Iglesia por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia. (G.S. 1)

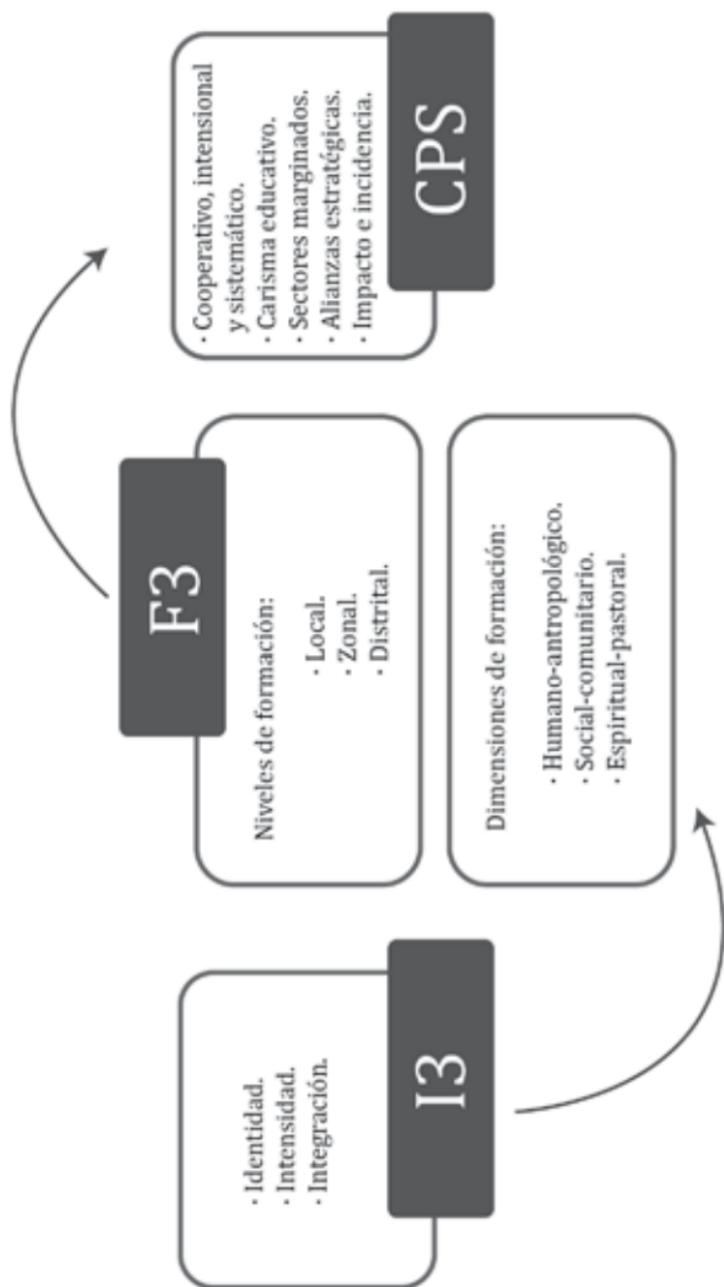
Así las cosas, en una lectura de la historia concreta y particular de nuestro país a la luz de la fe, los XIV y XV Capítulos de nuestro Distrito establecen que todos los proyectos educativo–pastorales deben ser una apuesta de los lasallistas, comprometidos con la promoción de una cultura de la paz, la inclusión social y el desarrollo humano integral.

Desde esta perspectiva se construye, de manera participativa, el HORIZONTE EDUCATIVO–PASTORAL del Distrito Lasallista de Bogotá, que dentro de sus ejes articuladores establece, entre otros, el **anuncio del Evangelio** en contextos educativos –considerando la evangelización como la **construcción de un mundo más humano y fraterno**¹ y la **transformación social del entorno** –para aportar al **mejoramiento de las capacidades, las oportunidades y las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables** de la sociedad².

A partir de estos elementos orientadores y, como ya se ha mencionado anteriormente, de manera participativa, se han establecido los lineamientos fundamentales de la pastoral lasallista presentados esquemáticamente de la siguiente manera:

¹ Cf. Distrito Lasallista de Bogotá. Horizonte Educativo Pastoral. P. 19 Bogotá, 2013.

² *Ibíd.* P. 18.



A. Crecer por dentro-13

Se trata de fortalecer procesos significativos que se han venido forjando por años en la acción pastoral y que enunciamos bajo los conceptos de **IDENTIDAD-INTENSIDAD-INTEGRACIÓN**.

La **IDENTIDAD** tiene en este caso una triple connotación: por una parte, aquella que ha sido asumida en la **historia y en la construcción institucional**, esto es, el carácter corporativo, pero sobre todo carismático, que connota la vinculación a un Instituto tricentenario con presencia en los cinco continentes, cuyo legado histórico es la mayor de las herencias. Por otra parte, alude a la identidad que hemos construido como Distrito durante 125 de años de historia; finalmente, expresa la identidad forjada de manera **experiencial y participativa** a través del **Movimiento Juvenil Lasallista INDIVISA MANENT**.

En su segunda y tercera connotación, la identidad se comprende como un **proceso permanente de construcción y autodeterminación**, de tal modo que no nos definimos únicamente por ser herederos de una rica tradición institucional, sino por la posibilidad de aportar, construir, modificar y enriquecer lo recibido. Se trata entonces de una **comprensión dinámica y corresponsable** de la identidad.

La **INTENSIDAD** hace referencia al reconocimiento de los procesos de **identificación y significatividad** que la pastoral, especialmente infantil y juvenil, tiene dentro de los referentes que hacen parte de ella. Es justamente ese conjunto de procesos liderado por niños y jóvenes, así como por muchos maestros, Hermanos y Hermanas, que

viven su compromiso con celo ardiente y con pasión, el que permite aludir, en su propio lenguaje, al concepto de: vivir con intensidad.

Una vivencia de los procesos con intensidad y pasión surge de la convicción de que ***la escuela lasallista es un territorio de salvación*** y de que los procesos en ella adelantados, con carácter pastoral, colman de sentido la existencia de todos los que en ella convivimos y nos aportan a la construcción de un proyecto de vida comunitario y personal.

Finalmente, la ***INTEGRACIÓN*** hace referencia a la forma en que se viven los valores lasallistas, de manera especial ***la fraternidad*** que, por una parte, puede ser el valor con el que más se ***han identificado los hijos de La Salle y el que viven con particular pasión***, y por otra, es el que ***más se necesita en medio de la situación de polarización y conflicto*** que vive el país.

Así comprendida, la integración se puede interpretar desde tres perspectivas: como ***una manera de ser al interior*** de cada una de las instituciones y comunidades; como ***una apuesta para construir la identidad distrital y de Instituto***; y como ***un testimonio necesario para aportar en la construcción de una sociedad pacífica, justa e incluyente***.

B. Dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza-F3

Dentro de los procesos pastorales que tienen una orientación clara, dada por el HORIZONTE, adquieren vital

importancia aquellos que aluden a la **formación**, de tal manera que toda la acción pastoral pueda cimentarse sobre la claridad que han ido alcanzando los agentes de pastoral acerca del **sentido profundo de lo que hacen** para **dar razón de su fe y de su esperanza**³.

En estos lineamientos la formación de los agentes de pastoral ha de concebirse a partir de **tres escenarios distintos y correlacionados a la vez**: procesos de formación **locales**, procesos formativos **zonales** y experiencias de formación **distritales**.

Al mismo tiempo, en la búsqueda de la integralidad y en consonancia con la invitación del proemio de la *Gaudium et Spes* “a salvar a la persona del hombre, toda entera, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, así como a renovar la sociedad humana”, los procesos formativos han de tener en cuenta, al menos, las siguientes **tres dimensiones**:

Lo **HUMANO - ANTROPOLÓGICO**, es decir, la dimensión del hombre en cuanto tal: **su humanidad asumida por Dios y por Él mismo redimida**, sin caer en perspectivas espiritualistas desencarnadas, pero al mismo tiempo sin reduccionismos deterministas antropocéntricos, que a la postre tienden a caer fácilmente en la autorreferencialidad⁴, el hedonismo y la intrascendencia. Se trata de **reconocer el carácter sagrado de la vida, la centralidad de la persona** y, como ya se citó del Vaticano II, la solidaridad de la Iglesia y de la acción pastoral con el género humano y su historia.

³ Cf. 1Pe 3, 15.

⁴ Cf. Papa Francisco. Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, 8. Roma, 22 de noviembre de 2013. En adelante E.G.

Lo **SOCIAL-COMUNITARIO**. La preocupación por el hombre está profundamente ligada a la preocupación por la humanidad, de tal manera que ***el hombre redimido en su propia humanidad se abre a los otros y encuentra sentido en esa apertura***. En palabras del Papa Francisco: “*El bien siempre tiende a comunicarse [...] Cualquiera persona que viva una profunda liberación adquiere mayor sensibilidad ante las necesidades de los demás[...] Por eso, quien quiera vivir con dignidad y plenitud no tiene otro camino más que reconocer al otro y buscar su bien.*”⁵ Esa preocupación por *el otro* y esa apertura a comunicar el bien hacen parte de lo más cristiano que existe, se vivencia en la tradición lasallista y se expresa en la centralidad de la fraternidad como una forma de encarnar la fe y la esperanza. En consecuencia, es preciso tener en cuenta una sólida formación social y política que permita no sólo vivir de una manera determinada al interior de nuestras comunidades educativas, sino trabajar por transformar nuestra sociedad y nuestro mundo.

Lo **ESPIRITUAL-PASTORAL**. Si bien es cierto que la preocupación por el hombre y la humanidad son ya un acto profundo y auténtico de evangelización, la experiencia de fe nos lleva a ***descubrir la presencia de Dios y a abrirnos a su trascendencia***. En un mundo cuyas crisis crean un *desequilibrio fundamental que anida en lo más profundo del hombre* y llevan a que fácilmente se pierda el sentido profundo de la vida⁶, conviene recordar que ***“llegamos a ser plenamente humanos cuando somos más que humanos, cuando le permitimos a Dios que nos lleve más allá de nosotros mismos para alcanzar nuestro ser más verdadero”***⁷.

⁵ Ibid. 9.

⁶ Cf. G.S. 10.

⁷ E.G. 8.

En síntesis, la pastoral ha de emprender procesos de formación en ***tres niveles*** –local, zonal y distrital– y en cada uno de esos niveles se han de abordar ***tres dimensiones***: humano-antropológica, social-comunitaria y espiritual pastoral.

C. Una opción misionera capaz de transformarlo todo (CPS)

La alegría del Evangelio se manifiesta en el sueño de una misión capaz de transformarlo todo⁸, tal como lo evidencia la pastoral lasallista. Poco a poco hemos ido haciendo germinar, cada vez con mayor fuerza, las semillas de ***un servicio que acerque la salvación a muchos más niños y jóvenes, a través de los denominados Centros de Proyección Social (CPS)***.

Es importante que continuemos en el proceso de salir de la comodidad de nuestros muros y de la seguridad de la orilla⁹ y ***nos arriesguemos a remar mar adentro***, donde nuestros miedos y cobardías nos dicen que está el peligro, pero que es justamente hacia donde el Señor nos pide que vayamos¹⁰ para encontrar que podemos ***apasionarnos con la misión de comunicar vida a los demás*** y para que el lema CONSTRUIMOS PAZ ACERCÁNDONOS sea una realidad que llegue a muchos más niños, niñas y jóvenes alejados de la salvación.

Justamente para lograr la transformación y no quedarnos sólo en la promoción de prácticas emotivas de sensibilización, es necesario planear y desarrollar

⁸ Cf. E.G. 27.

⁹ Cf. E.G. 10.

¹⁰ Cf. Lc 5, 1-11.

el trabajo de los CPS bajo ciertos criterios que nos permitan vislumbrarlos como un proceso y no solo como una experiencia más dentro del activismo que suele embargarnos.

Dichos criterios, bajo los cuales ha de orientarse el trabajo de proyección social, son los siguientes:

- Concepción de un proceso cooperativo, intencional y sistemático.
- Enmarcación del mismo en el espíritu de nuestro carisma (el servicio educativo de la niñez y la juventud).
- Promoción del desarrollo de habilidades y talentos de los niños y jóvenes, con miras a fortalecer su personalidad y a orientar su vida hacia un proyecto personal.
- Diseño coherente con la generación de transformaciones estructurales en los lugares en los que se trabaja.
- Posibilidad de medición del impacto y la incidencia de nuestra acción.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones que aseguren un proceso de desarrollo humano integral y promuevan una cultura de la paz y la reconciliación.

Un proceso cooperativo, intencional y sistemático.

Como proceso, la proyección social debe considerarse como parte de un todo más amplio en el cual se enmarca. Lo ***cooperativo*** hace alusión a que debe promover, por una parte, ***el trabajo fraterno y en comunidad*** de los

jóvenes, Hermanos y maestros que toman parte de él y, por otra, promover la solidaridad entre aquellos que son los referentes beneficiarios de la acción. En cuanto a lo **intencional**, la proyección social ha de ser **debidamente planificada desde un proyecto** bien determinado. Y, finalmente, lo **sistemático** alude al carácter de un trabajo llevado a cabo con **regularidad**, es decir, con periodos semanales preferiblemente. Es por esto que algunas experiencias, como visitas ocasionales a barrios o instituciones, o trabajos previstos para un semestre o un año, no obedecen a ninguna de estas exigencias.

Enmarcado en el espíritu de nuestro carisma.

Conviene, tanto por responsabilidad como por coherencia, revisar si el tipo de espacios o instituciones elegidas para el desarrollo de la proyección social, responde realmente al espíritu de nuestro carisma: por responsabilidad, en razón de que estamos preparados profesionalmente y tenemos la experiencia adecuada para trabajar con niños y jóvenes; por coherencia, porque respondemos a un llamado y a una misión de Dios, dada como un don a la Iglesia y al mundo. De este modo, ***favorecer el trabajo con niños y jóvenes resulta de gran significatividad para nuestros destinatarios, además de permitirles desarrollar mejor sus talentos, pues este tipo de población desafía más la creatividad, la organización y la templanza del carácter.***

Conviene revisar el trabajo que en varias obras se ha ido asumiendo con población de la tercera edad en instituciones que, algunas más, otras menos, tienen al frente suyo profesionales en áreas de geriatría y de salud mental, en las que como Hermanos o maestros no estamos formados profesionalmente y, por ello mismo,

no terminamos brindando la adecuada formación y acompañamiento, aunque se trate de experiencias conmovedoras que contribuyen a la sensibilización de nuestros jóvenes.

Promoción del desarrollo de habilidades y talentos.

Se trata de un trabajo cuyos primeros resultados puedan percibirse en el proceso de desarrollo de los niños y jóvenes con los que se trabaja, puesto que está enfocado en ***ayudarles a que descubran sus talentos y habilidades para desarrollarlos y así ir orientando su vida como un proyecto.*** Este punto es fundamental en los medios donde habitualmente se desarrolla la proyección social, puesto que suelen ser lugares donde la pobreza, la escasez de oportunidades y, sobre todo, los condicionamientos culturales y los prejuicios sociales, condenan fácilmente a la población infantil a permanecer en situaciones de miseria y desesperación y a no soñar con un futuro mejor que proclame su dignidad como personas y como hijos de Dios. Del mismo modo, es importante trabajar en la línea del desarrollo de talentos y habilidades para evitar que el trabajo de proyección social sea un ejercicio de asistencialismo.

Generación de transformaciones estructurales y medición del impacto y la incidencia.

Especialmente en las obras donde más afianzados se encuentran los procesos de proyección social, han surgido las preguntas que indagan sobre aquello que ***se ha logrado hacer*** en tres o más años, sobre ***qué transformaciones han ocurrido*** gracias a nuestro trabajo y sobre ***qué significado ha adquirido nuestra presencia allí.*** Es aquí donde cobra importancia el hecho de que, desde el momento mismo de la planeación, se establezcan los

objetivos de transformación que se necesiten, según el contexto, y que nos vayamos formando para poder medir el impacto y la incidencia de nuestra acción, con ***herramientas sociales y técnicas***.

Establecimiento de alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones que aseguren un proceso de ***desarrollo humano integral*** y promuevan una ***cultura de la paz y la reconciliación***. Esto en la línea de las opciones del Distrito según los Capítulos XIV y XV. Recordar que estas experiencias son las que se irán documentando y sistematizando, con miras a poder evaluar convenientemente las metas y objetivos del Plan Estratégico del Distrito.

Manual de Pastoral Distrital

Capítulo I Área de Pastoral Vocacional

Objetivo de área

Favorecer el proceso de Pastoral Vocacional en cada institución, desarrollando un plan para suscitar y acompañar vocaciones en el marco del **Plan Ruta**, de acuerdo con la disposición del XLV Capítulo General:

Que los Distritos garanticen la inclusión, en el Proyecto Comunitario Anual de cada comunidad, de un plan de acción específico para promover las vocaciones en el que se sientan implicados todos los Hermanos, teniendo como base la Circular 466, Se llamarán Hermanos.

Funciones del responsable:

a. Plan local para suscitar vocaciones

1. Coordinar con la comunidad local un plan para suscitar vocaciones, que ha de quedar plasmado en el Proyecto Comunitario. Debe tenerse como

prioridad el trabajo en grado undécimo, durante los tres primeros meses del año escolar, con el fin de identificar a los jóvenes para que se vinculen al Plan Ruta.

- En grado décimo se motivará la dimensión vocacional a partir de la vinculación al Movimiento Juvenil Lasallista Indivisa Manent, con miras a la participación en el Campamento Vocacional de septiembre.
 - Se apoyará también, entre los egresados, universitarios y docentes, entre otros, la participación en la misión para jóvenes adultos en La Escuela La Salle para la Paz y la Vida del Barrio la Reliquia en Villavicencio.
2. Coordinar con todas las áreas de pastoral y en especial con Pastoral Juvenil y con el Departamento de Educación en la Fe, acciones comunes tendientes a favorecer el proceso vocacional en la institución.
 3. Hacer llegar a la Secretaría de Pastoral del Distrito el plan de pastoral vocacional en la fecha indicada al Hermano acompañante del Plan Ruta.

b. Plan Ruta

1. Sostener una reunión periódica con cada joven interesado del Plan Ruta en la que se traten, entre otros, los siguientes temas:
 - Qué es y qué no es el Plan Ruta.
 - Exigencias del Plan Ruta para el Ruterero.
 - Definir el día y la hora de la entrevista personal semanal.

- Indicar la importancia de que el Rutero pertenezca a un grupo juvenil lasallista.
 - Indicar la importancia de vincularse a un apostolado educativo con los más necesitados (ojalá se desarrolle con el mismo grupo juvenil).
 - Indicar la serie de lecturas del Plan Ruta y el tiempo en que se va a ir estudiando (cada ficha se desarrolla en dos entrevistas personales.).
2. En cada una de las otras entrevistas (recordar que cada ficha tiene su objetivo y que el acompañante debe verificar que se logre) tener en cuenta lo siguiente:
- Tener espacios significativos, al comienzo para la presencia de Dios y, al final para una oración de cierre.
 - Verificar que el rutero haya realizado la lectura de la ficha del Plan Ruta correspondiente.
 - Indagar sobre la persona del rutero (conocerlo más).
 - Clarificar dudas sobre el tema de la ficha y otros propios del proceso vocacional del joven.
 - Motivar para la opción con el fin de mantener el ánimo para desarrollar bien el Plan Ruta.
 - Dialogar, con el fin de hacer una retroalimentación, sobre la experiencia pastoral y apostólica que esté realizando el rutero.
3. Preocuparse por cumplir la mayoría de entrevistas con el Rutero en los días y horas señalados previamente y según los criterios señalados durante los encuentros de Hermanos acompañantes.

4. Realizar una visita a la familia del rutero durante los tres primeros meses del Plan Ruta.
5. Facilitar el acercamiento y el mutuo conocimiento del rutero y de la comunidad de los Hermanos.
6. Preocuparse por realizar con los ruteros de la Institución la experiencia comunitaria local (de al menos tres días).
7. Adelantar con los ruteros actividades como: retiro, oraciones especiales, participación en algunas de las oraciones de la comunidad y otras que se consideren convenientes, según el ritmo de los ruteros.
8. Iniciar y acompañar al rutero en la lectura espiritual, especialmente la lectura orante y meditada del Evangelio. Se sugiere iniciar con el Evangelio según san Lucas.
9. Asegurar la lectura de una biografía del fundador.
10. Mantener comunicación con el coordinador de pastoral de la institución sobre la marcha del Plan.
11. Coordinar la asistencia de los ruteros a la misión de ruteros, a la experiencia comunitaria en el postulante y al retiro de finalización según las fechas que aparecen en el cronograma distrital.
12. Hacer un plan de actividades para el año y presentarlo al rector y a la comunidad con el fin de hacerle las modificaciones pertinentes, para luego enviarlo a la Secretaría de Pastoral, según la fecha señalada.
13. Velar por la asistencia del rutero a servicio médico, psicológico y odontológico y por la consecución de los debidos certificados de cada uno de esos profesionales (octubre).

14. En el transcurso del Plan Ruta adquirir un buen conocimiento de la familia del rutero y su madurez humana, cristiana y vocacional, mientras se van brindando los elementos que le motiven para su crecimiento en cada uno de estos aspectos. Recordemos que el acompañante del Plan Ruta tiene entre sus principales funciones la motivación constante al joven para que quiera responderle al Señor.
15. Ir elaborando, en el transcurso de las entrevistas, una ficha personal del rutero según los criterios señalados por la Secretaría de Pastoral.

Capítulo II

Área de Pastoral Juvenil

Objetivo del área

Favorecer el afianzamiento del Movimiento Juvenil Lallista *Indivisa Manent* en la institución y su adecuada vinculación a nivel Distrital.

Funciones del responsable

1. Identificar en la comunidad educativa a personas que puedan ejercer la función de asesores de grupos juveniles I.M. y brindarles la formación requerida.
2. Distribuir entre los grupos juveniles las informaciones y materiales que lleguen de la Secretaría de Pastoral.

3. Velar por el adecuado funcionamiento de los grupos en cada uno de los niveles, teniendo en cuenta que en ellos se viva el espíritu lasallista de fe, fraternidad y servicio. Orientar los apostolados de estos grupos a un mismo Centro de Proyección Social, al mismo movimiento y a las actividades de catequesis.
4. Diseñar e implementar los procesos de formación local, tanto permanentes como intensivos (Escuela Local).
5. Garantizar la realización y participación en las Escuelas Zonales de Pastoral (ESPAZ).
6. Seleccionar oportunamente los candidatos a participar en las Escuelas Distritales, coordinar sus desplazamientos y gestionar, ante el Rector de la institución, los aportes económicos y otros para compartir en la Escuela de Animadores (ESCANIM), en la Escuela de Liderazgo Escolar (NEOLAIA) y en la Escuela de Catequistas (ESCAT).
7. Mantenerse bien informado sobre los distintos aspectos del Movimiento I.M.
8. Ser el asesor institucional del Movimiento.
9. Elaborar un plan anual de funcionamiento del I.M. en la institución, presentarlo al rector y a la comunidad, escuchar sus aportes y ajustarlo según sea conveniente.
10. Tener en cuenta en la planeación, el criterio de los lineamientos distritales:
 - a. **I3:** Identidad (lasallista), integración (fraternidad) e intensidad (compromiso y celo ardiente).

- b. F3:** Formación local, zonal y distrital e sus tres dimensiones: Humano–Antropológica, Social–Comunitaria, Espiritual–Pastoral.
- c. CPS:** Centros de Proyección Social.
- 11.** Tener disponibilidad para ser miembro del equipo de la Escuela de Animadores Distrital y participar activamente en su preparación y realización.
 - 12.** Organizar con los jóvenes del nivel Base la participación en las Misiones Distritales de Semana Santa y Navidad, así como liderar las misiones locales, buscando la colaboración de otros responsables pastorales.
 - 13.** Coordinar, especialmente para los niveles Chevrones y Leones Rampantes, actividades como la Pascua Juvenil y el Pentecostés.
 - 14.** Enviar a la Secretaría de Pastoral el plan anual de pastoral y del I.M. antes del encuentro de Coordinadores de Pastoral de cada año.
 - 15.** Mantener comunicación con la Secretaría de Pastoral y solicitar la información necesaria, documentos y materiales que ayuden al buen funcionamiento del Movimiento.

Capítulo III

Área de Enseñanza Religiosa Escolar

Objetivos del área

Brindar una formación en el área de Educación Religiosa, haciendo énfasis en la dimensión humana, social y espiritual.

Hacer del Departamento de Educación en la Fe una verdadera comunidad de fe desde la cual se dé apoyo a todo el proceso pastoral de la institución.

Funciones del responsable

1. Ser el director del Departamento de Educación Religiosa Escolar (ERE) de la institución.
2. Animar el área de ERE de manera permanente durante el año, llevándola a ejercer compromisos significativos en la animación de la pastoral en la institución.
3. Revisar, actualizar e implementar el programa unificado de ERE del Distrito para aplicarlo a la realidad y necesidades de la institución.
4. Estudiar conjuntamente los distintos aportes para el mejoramiento de los programas unificados de la ERE.
5. Velar por la realización de las actividades complementarias a la ERE (convivencias, retiros, campamentos, salidas, visitas a lugares marginados, etc.), por su concordancia con los programas distritales,

- por la adecuada información a padres de familia y por la vinculación de estas actividades catequísticas a los procesos de crecimiento en la fe de los alumnos. En lo relacionado con las experiencias de sensibilización social, orientarlas al Centro de Proyección Social seleccionado por la institución.
6. Brindar apoyo lasallista a los maestros para el desarrollo de la ERE.
 7. Velar porque los miembros del área de ERE se vayan constituyendo en comunidad de vida y trabajo.
 8. Coordinar la práctica de la reflexión diaria, aprovechando los recursos distritales de la cartilla de reflexión, los afiches y el lema distrital de cada año.
 9. Realizar un plan anual de actividades del área, presentarlo al rector y a la comunidad, para escuchar los aportes y hacer los ajustes pertinentes.
 10. Hacer llegar dicho Plan a la Secretaría de Pastoral antes de finalizar el mes de enero.

Capítulo IV

Área de Catequesis

Objetivo del área

Diseñar, coordinar e implementar los procesos de la catequesis en la realización, con especial énfasis en la catequesis presacramental de primera comunión y confirmación.

Funciones del responsable

- 1.** Diseñar e implementar el proyecto para la catequesis de Primera Comunión tanto de la institución, como de los otros lugares donde se imparta esta formación, por ejemplo, de los Centros de Proyección Social.
- 2.** Diseñar e implementar el proyecto para la catequesis de Confirmación, tanto de la institución, como de los demás lugares donde se imparta esta formación, por ejemplo, de los Centros de Proyección Social.
- 3.** Encargarse, a nivel local y zonal, de la formación permanente de los agentes pastorales que están al frente de esta actividad y asegurar la participación en la Escuela Distrital de Catequistas.
- 4.** Estar al frente de la liturgia durante las ceremonias de celebración de los distintos sacramentos.

Capítulo IV

Área de Pastoral para Maestros

Objetivo del área

Brindar formación cristiana y lasallista a los maestros, con el fin de contribuir a sus procesos de crecimiento personal y al significativo ejercicio de su ministerio educativo.

Funciones del responsable (se recomienda que el responsable sea el rector de la institución o el coordinador académico. Si no es así, que trabaje de manera cercana y claramente coordinada).

1. Velar porque existan tiempos fijos (semanales en lo posible) para la formación de maestros.
2. Considerar como su primera responsabilidad la formación cristiana y lasallista dentro de la formación de maestros.
3. Organizar un plan anual de formación cristiana y lasallista para maestros, teniendo en cuenta: reuniones semanales (en cuanto sea posible), convivencia, retiro, hoja de reflexión diaria, jornadas pedagógicas y otras propias de cada institución. Ofrecer al grupo de profesores, que llegue a estar motivado para solicitarlo, un tipo de compromiso mayor en el Centro de Proyección Social.
4. Proponer a la comunidad de Hermanos el plan de formación cristiana y lasallista para maestros, recibir las observaciones de ella y hacer los ajustes correspondientes.
5. Hacer llegar el plan a la Secretaría Distrital de Pastoral antes de finalizar febrero.
6. Mantener comunicación con la Secretaría Distrital de Pastoral acerca de la marcha del pan durante el año y solicitar la asesoría, documentación y material necesario para dicho plan cuando sea necesario.
7. Coordinar, actualizar y ejecutar, con los otros coordinadores, el Retiro Zonal de maestros (RZM).

Dicho plan debe prever la formación lasallista y cristiana de los maestros, así como la motivación para reflexionar sobre el Movimiento Distrital de los mismos.

8. Velar porque la formación cristiana y lasallista brindada a los maestros sea llevada a la vida y sea hecha vida, esto es, que sea verdadera formación y no solo información. Recordar que esta formación se brinda sobre los ejes de fe, fraternidad y servicio, es decir, que se pretende formar comunidades de maestros que vivan y compartan su fe y realicen un apostolado significativo.

Capítulo V

Área de Pastoral Familiar

Objetivo del área

Brindar formación humana, cristiana y lasallista a los padres de familia de la institución buscando que ellos se comprometan a vivir más significativamente los principios lasallistas: fe, fraternidad y servicio.

Funciones del responsable

1. Elaborar un plan anual de pastoral familiar en la institución.
2. Reforzar la experiencia de escuela de padres de familia, intentando involucrar claramente en ella elementos cristianos y lasallistas.

3. Presentar dicho plan a la comunidad, escuchar sus sugerencias y hacer los ajustes correspondientes.
4. Hacer llegar a la Secretaría de Pastoral dicho plan, antes de finalizar febrero.
5. Velar por la puesta en marcha y el desarrollo del plan anterior.
6. Mantener comunicación con la Secretaría Distrital de Pastoral y solicitar a ella la colaboración en cuanto a temáticas, documentos y materiales que puedan ser útiles.
7. Involucrar en la Escuela de Padres y otros trabajos de pastoral familiar que se programen en la Institución, el aspecto comunitario, la fe y el compromiso con los más necesitados.

Capítulo VI

Área de Pastoral Infantil

Objetivo del área

Trabajar pastoralmente con los niños de la Institución, acercándolos a los principios de la identidad lasallista: fe, comunidad y apostolado.

Funciones del responsable

1. Velar por la vinculación de los alumnos de primaria a las distintas propuestas de pastoral infantil: I.M. catequesis, escuelas infantiles, etc.

2. Velar porque todos los grupos infantiles reciban el mensaje pastoral.
3. Garantizar la formación y permanencia de grupos pastorales infantiles en la institución, por medio de la vinculación de adultos que se comprometan como asesores de tales grupos.
4. Elaborar un plan anual de pastoral infantil.
5. Presentar dicho plan a la comunidad, escuchar sus sugerencias y hacer los ajustes pertinentes.
6. Hacer llegar a la Secretaría Distrital de Pastoral dicho plan antes de finalizar febrero.
7. Mantener comunicación con la Secretaría Distrital de Pastoral y solicitar a ella materiales, documentos e informes que sean necesarios para ejecutar el plan previsto.
8. Enviar propuestas a la Secretaría Distrital de Pastoral, tendientes a la definición de una propuesta de trabajo distrital con pastoral infantil.

Capítulo VII

Área de Pastoral de Exalumnos

Objetivo del área

Vincular a los exalumnos de la institución por medio del apostolado educativo con los más necesitados, de manera procesual y permanente, promoviendo mediante el plan de pastoral del I.M el fortalecimiento del nivel Lazos del Movimiento.

Funciones del responsable

- 1.** Elaborar un plan anual de pastoral para exalumnos.
- 2.** Comprometer a uno o a varios grupos de exalumnos en la vivencia más cercana de los principios lasallistas.
- 3.** Estimular una dinámica de continuidad y compromiso del nivel Lazos del I.M.
- 4.** Establecer experiencias locales de formación de los egresados como Asesores del I.M.
- 5.** Favorecer y estimular un proceso de acercamiento de los grupos de exalumnos hacia los más necesitados, es decir, niños y jóvenes con carencias educativas importantes en el Centro de Proyección Social seleccionado por la institución.
- 6.** No limitar esta pastoral a los egresados lasallistas, sino abrirse a otros egresados, universitarios o adultos, que quieran asumir su compromiso cristiano.
- 7.** Presentar a la comunidad de Hermanos el plan de pastoral de exalumnos, escuchar sus sugerencias y hacer los ajustes correspondientes.
- 8.** Hacer llegar a la Secretaría Distrital de Pastoral dicho plan, antes de finalizar febrero.
- 9.** Mantener comunicación con la Secretaría Distrital de Pastoral y solicitar a ella documentos, materiales y orientaciones necesarias para la marcha del plan.

Capítulo VIII

Área de Pastoral con Personal Administrativo y de Servicios

Objetivo del área

Llevar el mensaje cristiano y lasallista al personal administrativo y de servicios de nuestras Instituciones, por medio de la vivencia de los valores de fe, fraternidad y servicio.

Funciones del responsable

1. Velar por la destinación de tiempos y espacios fijos periódicos para encuentros pastorales con personal administrativo y de servicios.
2. Realizar un plan anual de pastoral que tenga en cuenta actividades como las siguientes:
 - Momentos litúrgicos del año: Pascua, Pentecostés, Navidad, etc.
 - Día del trabajo, de la secretaria, de amor y amistad, etc.
 - Paseo, convivencia, retiro, etc.
 - Encuentros semanales.
3. Asegurar una adecuada formación cristiana y lasallista.
4. Orientar, en la medida de las posibilidades, un apostolado de este grupo de personas hacia el Centro de Proyección Social.

5. Presentar a la comunidad el plan de pastoral para personal administrativo y de servicios, escuchar sus observaciones y hacer los ajustes necesarios.
6. Hacer llegar a la Secretaría Distrital de Pastoral dicho plan antes de finalizar febrero.
7. Mantener comunicación con la Secretaría Distrital de Pastoral y solicitar los documentos, materiales y sugerencias necesarias para la buena marcha de la institución.

Capítulo IX

Centros de Proyección Social

Objetivo del centro

Optar por un sector en la ciudad en el cual se pueda llevar a cabo un acercamiento institucional a los más necesitados, por medio del apostolado propio del carisma y siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Pastoral.

Ideas importantes

1. Un miembro de la institución se responsabilizará de hacer la propuesta a la comunidad, acerca de cuál puede ser el centro de Proyección Social de la Institución. Preferiblemente, esta labor ha de realizarla el coordinador de pastoral de la institución.
2. A dicha propuesta, los Hermanos de la comunidad deben hacer las observaciones pertinentes a fin

de asumir dicho centro. Para esto, es necesario recordar que al hablar de Centro de Proyección Social no se hace referencia, necesariamente, a la fundación de una obra educativa en un sector popular de la ciudad (una parte de un barrio, una escuela para niños pobres, un orfanato, un centro de sordomudos, etc.) hacia la cual se orienten los apostolados de cada una de las áreas en la institución. En el momento de seleccionar el sector o escuela, deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Que sea un centro educativo o una institución en un sector de un barrio marginado.
 - Que los apostolados se encuentren dirigidos a niños y jóvenes principalmente.
 - Que permita el desplazamiento de las personas de la institución lasallista y que no corra peligro la integridad de las mismas.
3. El Hermano rector de la institución velará por la adecuada orientación de los apostolados hacia el Centro de Proyección Social.
4. Tener en cuenta en la planeación y ejecución los criterios señalados en los lineamientos distritales de pastoral:
- Concepción de un proceso cooperativo, intencional y sistemático.
 - Enmarcación del mismo en el espíritu de nuestro carisma (el servicio educativo a la niñez y la juventud).

- Promoción del desarrollo de habilidades y talentos de los niños y jóvenes, con miras a fortalecer su personalidad y a orientar su vida hacia un proyecto personal.
- Diseño coherente con la generación de transformaciones estructurales en los lugares en los que se trabaja.
- Posibilidad de medición del impacto y la incidencia de nuestra acción.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones que aseguren un proceso de desarrollo humano integral y promuevan una cultura de la paz y la reconciliación.

¡Viva Jesús en nuestros corazones... por siempre!

Desde 1890 esta frase identifica a un significativo grupo de colombianos que ha recibido su formación escolar y/o profesional en instituciones edificadas sobre el espíritu lasallista.

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, mejor conocido como La Salle, es una congregación religiosa católica, presente en los cinco continentes, que, a través de la educación en colegios públicos y privados, instituciones de educación superior, en centros de formación técnica, pedagógica y comercial, y en otras obras de proyección social, ha contribuido, desde hace 125 años, al desarrollo del país, formando maestros, estudiantes y profesionales reconocidos por su integridad y calidad humana.



La  Salle
125
años
en Colombia